

Secretaría de Educación Pública

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-0-11100-15-0165-2018

165-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

El objetivo de esta auditoría es verificar la asignación del presupuesto, el registro y el seguimiento de los recursos federales transferidos a las instituciones de educación superior.

Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, la Auditoría Superior de la Federación realizó auditorías a instituciones de educación superior en 31 entidades federativas respecto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y en dichas auditorías se revelaron los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondieran, las cuales están señaladas en cada uno de los informes.

Resultados

Asignación del Presupuesto

1. La Secretaría de Educación Pública (SEP) elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 correspondiente al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006); asimismo, lo remitió para su aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Igualmente, se constató que la SEP notificó a las unidades responsables (UR) de la ejecución del programa U006 2017 el monto del techo asignado para la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, así como el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados.

Por otra parte, se verificó que las modificaciones al presupuesto original se encuentran respaldadas en las adecuaciones presupuestarias correspondientes y se registraron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, conforme a lo establecido; cabe

señalar que dichas adecuaciones no generaron un impacto negativo para la consecución de las metas del programa.

Formalización y Cumplimiento del Convenio y Transferencia de Recursos Federales

2. Durante el ejercicio fiscal 2016, la SEP celebró con 34 Universidades Públicas Estatales (UPES) Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero correspondientes al programa U006; asimismo, se constató que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2017 se suscribió la actualización de los anexos de ejecución respectivos.

Por otra parte, se verificó que en los convenios y sus anexos respectivos se incluyeron criterios de transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos del programa.

3. La SEP gestionó ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) la primera ministración de recursos del programa U006 2017 con posterioridad a la formalización de los Anexos de Ejecución del ejercicio fiscal 2017 relativos a cada Convenio Marco de Coordinación correspondientes a las 34 UPES.

Por otra parte, en el caso de quince UPES (Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Quintana Roo, Instituto Tecnológico de Sonora, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Tamaulipas y Universidad Autónoma de Tlaxcala), se verificó que la primera ministración del recurso ordinario del programa se realizó con posterioridad al primer mes del ejercicio fiscal 2017, en virtud de que las UPES descritas no remitieron oportunamente a la SEP los Anexos de Ejecución correspondientes.

Registro de los Recursos

4. La SEP registró oportunamente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP las operaciones realizadas con los recursos correspondientes al programa U006 2017; de esta manera, se constató que el total ejercido del programa ascendió a 84,231,055.7 miles de pesos, que es coincidente con la cifra reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017; asimismo, los recursos ejercidos incluyen el monto asignado a la UR 511 denominada Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) por 58,209,671.8 miles de pesos, de los cuales se les asignaron recursos a las 34 UPES por 56,559,503.7 miles de pesos.

Cabe mencionar que a las 34 UPES se les transfirieron recursos por 56,564,571.4 miles de pesos; de los cuales cinco UPES (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Veracruzana), reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por 682.4 miles de pesos, 396.6 miles de pesos, 4.8 miles pesos, 3,946.4 miles pesos y 37.5 miles de pesos, respectivamente, que la SEP consideró como reducciones al presupuesto para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, por lo que resultó en un monto asignado a las 34 UPES por 56,559,503.7 miles de pesos.

Destino de los Recursos

5. La SEP, mediante la TESOFE, transfirió recursos del programa U006 2017 a 34 UPES por 56,564,571.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, las UPES reportaron como devengados recursos por 55,696,372.1 miles de pesos, que representan el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que a esa fecha existieron recursos no devengados por 868,199.3 miles de pesos; por otra parte, al 28 de febrero de 2018, cinco UPES reintegraron recursos a la TESOFE por 5,067.7 miles de pesos, de los cuales, la SEP efectuó las adecuaciones presupuestales correspondientes y, a esa fecha, consideró como devengados 56,559,503.7 miles de pesos.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RECURSOS REPORTADOS COMO DEVENGADOS (INFORMATIVO)
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

	Universidades Públicas Estatales	Transferidos	Al 31 de diciembre de 2017		Al 28 de febrero de 2018	
			Reportados como devengados por las UPES	% de los recursos transferidos	Reintegros a la TESOFE	Considerados como devengados por la SEP
1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	791,326.2	791,326.2	100.0	0.0	791,326.2
2	Universidad Autónoma de Baja California	1,570,214.2	1,570,214.2	100.0	0.0	1,570,214.2
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	473,046.8	458,046.8	96.8	0.0	473,046.8
4	Universidad Autónoma de Campeche	603,348.2	563,348.2	93.4	0.0	603,348.2
5	Universidad Autónoma del Carmen	323,072.8	323,072.8	100.0	0.0	323,072.8
6	Universidad Autónoma de Coahuila	1,319,029.0	1,208,211.0	91.6	0.0	1,319,029.0
7	Universidad de Colima	1,474,477.0	1,366,334.0	92.7	0.0	1,474,477.0
8	Universidad Autónoma de Chiapas	986,350.2	986,350.2	100.0	0.0	986,350.2
9	Universidad Autónoma de Chihuahua	834,601.3	834,601.3	100.0	0.0	834,601.3
10	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1,027,079.3	1,027,079.3	100.0	0.0	1,027,079.3
11	Universidad Juárez del Estado de Durango	1,263,572.8	1,263,372.8	100.0	0.0	1,263,572.8
12	Universidad de Guanajuato	1,682,549.0	1,682,549.0	100.0	0.0	1,682,549.0
13	Universidad Autónoma de Guerrero	1,829,544.1	1,829,544.1	100.0	0.0	1,829,544.1
14	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,275,930.0	1,197,516.0	93.9	682.4	1,275,247.6
15	Universidad de Guadalajara	5,906,229.9	5,906,229.9	100.0	0.0	5,906,229.9
16	Universidad Autónoma del Estado de México	1,899,151.1	1,839,151.1	96.8	396.6	1,898,754.5

Universidades Públicas Estatales		Transferidos	Al 31 de diciembre de 2017		Al 28 de febrero de 2018	
			Reportados como devengados por las UPES	% de los recursos transferidos	Reintegros a la TESOFE	Considerados como devengados por la SEP
17	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,039,728.1	1,893,228.1	92.8	0.0	2,039,728.1
18	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,305,922.2	1,235,922.2	94.6	0.0	1,305,922.2
19	Universidad Autónoma de Nayarit	1,381,392.2	1,371,392.2	99.3	0.0	1,381,392.2
20	Universidad Autónoma de Nuevo León	5,072,635.8	5,072,635.8	100.0	0.0	5,072,635.8
21	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	894,097.6	894,092.8	100.0	4.8	894,092.8
22	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3,937,935.4	3,933,989.0	99.9	3,946.4	3,933,989.0
23	Universidad Autónoma de Querétaro	1,326,029.4	1,326,029.4	100.0	0.0	1,326,029.4
24	Universidad de Quintana Roo	206,767.4	206,767.4	100.0	0.0	206,767.4
25	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,844,924.8	1,844,924.8	100.0	0.0	1,844,924.8
26	Universidad Autónoma de Sinaloa	4,197,833.2	4,147,833.2	98.8	0.0	4,197,833.2
27	Instituto Tecnológico de Sonora	492,564.7	492,564.7	100.0	0.0	492,564.7
28	Universidad de Sonora	1,090,283.2	1,090,283.2	100.0	0.0	1,090,283.2
29	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,062,683.9	1,019,831.9	96.0	0.0	1,062,683.9
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,118,198.0	2,103,468.4	99.3	0.0	2,118,198.0
31	Universidad Autónoma de Tlaxcala	612,158.2	612,158.2	100.0	0.0	612,158.2
32	Universidad Veracruzana	2,397,725.2	2,397,687.7	100.0	37.5	2,397,687.7
33	Universidad Autónoma de Yucatán	1,831,614.7	1,831,614.7	100.0	0.0	1,831,614.7
34	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"	1,492,555.5	1,375,001.5	92.1	0.0	1,492,555.5
Total		56,564,571.4	55,696,372.1	98.5	5,067.7	56,559,503.7

Fuente: Cuadro de Resultados Periódicos e Informes sobre el Desarrollo del programa U006 2017, proporcionado por la entidad fiscalizada.

Nota: Cifras informativas por consulta en la página de Internet de la DGESEU: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/SFODE.aspx>

Cabe señalar que además de la revisión a la SEP, la Auditoría Superior de la Federación realizó 31 auditorías a Universidades Públicas Estatales respecto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y en dichas auditorías se revelaron los resultados relacionados con el ejercicio de los recursos del programa, ya que los datos presentados en este resultado fueron obtenidos solamente de informes de gastos y funcionalidad del presupuesto.

Transparencia

6. Durante los primeros 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente, la SEP remitió a la H. Cámara de Diputados los informes trimestrales de los recursos federales transferidos a las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior; asimismo, se verificó que dichos informes fueron publicados en su página de Internet, conforme a lo establecido.

Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores

7. La SEP contó con la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente al programa U006 2017, la cual constó de objetivos e indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, se verificó que sus indicadores fueron evaluados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual concluyó que el programa no cuenta con evaluación de impacto u otra para informar sobre sus efectos y que la forma de explicar las variaciones de los distintos indicadores no es homogénea.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que, durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Educación Pública llevara a cabo adecuadamente la asignación, el registro y el seguimiento de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y de metas y objetivos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.